

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 8 de agosto de 2000, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Advertido error en la Resolución e 8 de agosto de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, publicada en el BOJA núm. 103, de 7 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Páginas 14.258 a 14.262.

Anexo I, se suprime el siguiente puesto de trabajo:

- Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, Cádiz.
632473 Titulado Grado Medio I F PC, SO B PB12 Hacienda Pública 17 X---302.

Anexo I, se modifica el siguiente puesto de trabajo:

- Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Cádiz.
En el código 617775 se ofertan 2 vacantes.

Como consecuencia de la presente modificación se amplía el plazo de presentación de las peticiones de destino en diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección en el BOJA.

Sevilla, 15 de septiembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de 15 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 114, de 30 de septiembre de 1999), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería, Plaza Nueva núm. 4, Sevilla, 41071, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la

convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D A S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP P TSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:														
GOBERNACION														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
660000	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
518533	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA		
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.														
517930	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR-REG. SANCTIONADOR.....	1	F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	XXXX-	980	100.	DERECHO	SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL														
517982	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA		
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL														
403588	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	ALMERIA	20	X	307	ALMERIA		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. ALMERIA														
403744	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	CADIZ	20	X	307	CADIZ		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. CADIZ														

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP.	
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
GOBERNACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA													
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DT ANDALUCIA CORDOBA													
403866	TIT. SUPERIOR	1	F PC	A	P-ALL	ADMON.PUBLICA	20	X	307	LDG. DERECHO			CORDOBA
403884	TITULADO SUPERIOR	1	F PC	A	P-ALL	ADMON.PUBLICA	20	X	307	LDG. DERECHO			CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-JAEN													
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA JAEN													
404336	TIT. SUPERIOR	1	F PC	A	P-ALL	ADMON.PUBLICA	20	X	307	LDG. DERECHO			JAEN
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA													
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA													
404672	TITULADO SUPERIOR	1	F PC	A	P-ALL	ADMON.PUBLICA	20	X	307				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA													
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA													
CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA SEVILLA													
623791	TITULADO SUPERIOR	4	F PC	A	P-ALL	ADMON.PUBLICA	20	X	307				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL													
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL SEVILLA													
512137	TITULADO SUPERIOR	2	F PC	A	P-ALL	ADMON.PUBLICA	20	X	307				SEVILLA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
524170	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X		307	SEVILLA	
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA														
518260	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	2	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X		307	SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORGANIZ. INSP. Y CAL. SERV.														
CENTRO DE DESTINO: D.G.ORGANIZ. INSP. Y CAL. SERV.														
518309	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X		307	SEVILLA	
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
620876	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	4	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X		307	SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O	T I P O	A C C E S O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN		
										C.C.	REIDP PTSM	EXP		
SISTEMA TURNO LIBRE A TI CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:														
EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
660054	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA	
CENTRO DE DESTINO: UNIDAD FUNC. ASCRIBCIÓN OPERATIVA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
525195	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA	
CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL														
526354	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA	
CENTRO DE DESTINO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL														
858280	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA	
898270	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA	
CENTRO DE DESTINO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL														
522333	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	ALMERIA	20	X	307	ALMERIA	
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA														
522525	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	CADIZ	20	X	307	CADIZ	
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ														

C D I G O	DENOMINACION	N U M	M A D S A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F	Á R E A R E L A C I O N A L	C D	C E S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	

SISTEMA TURNO LIBRE A11
 CONS. JERCA / ORG. AUTONOMO:
 EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

		CENTRO DIRECTIVO:		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	
CENTRO DE DESTINO:		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA		CORDOBA	
522745	TITULADO SUPERIOR:	1 F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20 X 307
		CENTRO DIRECTIVO:		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	
CENTRO DE DESTINO:		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA		HUELVA	
522925	TITULADO SUPERIOR:	2 F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20 X 307
		CENTRO DIRECTIVO:		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	
CENTRO DE DESTINO:		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN		JAEN	
523125	TIT. SUPERIOR:	1 F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20 X 307
		CENTRO DIRECTIVO:		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	
CENTRO DE DESTINO:		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		MALAGA	
523545	TIT. SUPERIOR:	2 F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20 X 307
		CENTRO DIRECTIVO:		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
CENTRO DE DESTINO:		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA	
833390	TITULADO SUPERIOR:	2 F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20 X 307
				LDO. DERECHO 1100. C.ECON.Y/O ENPR.	
CENTRO DE DESTINO:		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA	
523770	TITULADO SUPERIOR:	5 F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20 X 307
				SEVILLA	

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D. C.C.	C. E. S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N		
<p>SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE</p>													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA													
CENTRO DE DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA SEVILLA													
512268	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307					SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS													
CENTRO DE DESTINO: D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS SEVILLA													
512277	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307					SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA													
CENTRO DE DESTINO: D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA SEVILLA													
511368	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307		LDG. DERECHO			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA													
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA													
510567	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11 ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307					HUÉLVA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D M S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RF-IDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	
<p>SISTEMA TIURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</p>													
528350	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	5	F PC .SO	A	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
<p>CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p>													
826423	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1	F PC .SO	A	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
<p>CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA</p>													
527922	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	1	F PC .SO	A	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
<p>CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES</p>													
826415	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	1	F PC .SO	A	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO</p>													
648172	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	1	F PC .SO	A	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
<p>CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ</p>													
507062	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	1	F PC .SO	A	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	CÁDIZ	20	X	307	CÁDIZ

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP	

SISTEMA TURNO LIBRE ALL
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

660174	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	20	X.....	0			CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
508148	TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC .SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	20	X.....	307			HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
306378	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	20	X.....	307			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														

C O D I G O	DENOMINACION	N U M S	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I	G R U P O	C U E R P O	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. DE PESCA Y AGICULTURA													
810660	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ													
858607	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	CADIZ	20	X	307	ALCALA DE LOS GAZULES
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN													
859420	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	JAEN	20	X	307	BEAS DE SEGURA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
516663	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA													
512610	CENTRO DE DESTINO: SECRETARIO	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	ADRA	20	X	307	ADRA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA													
514990	CENTRO DE DESTINO: SECRETARIO	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	HUELVA	20	X	307	HUELVA

C D I G O	DENOMINACION	M U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF	ÁREA RELACIONAL	C.D C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN		FORMACIÓN
SISTEMA TIEMPO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA													
62244	TÍTULO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA													
625534	TÍTULO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	ALMERIA	20	X	307	ALMERIA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ													
625570	TÍTULO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CADIZ	20	X	307	CADIZ
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA													
625634	TÍTULO SUPERIOR	2	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CORDOBA	20	X	307	CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA													
625728	TÍTULO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	HUELVA	20	X	307	HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN													
625776	TÍTULO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	JAEN	20	X	307	JAEN

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.C.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
625855	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS														
699944	TITULADO SUPERIOR	8	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA														
CENTRO DIRECTIVO: VICI-CONSEJERÍA														
660042	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES														
511953	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
511986	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN			
SISTEMA TURNO LIBRE ALLI CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
526654	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	?	F	PC	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D. G. RED. ESPAC. NAT. PROTEG. Y SERV. AMB.													
796197	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. G. RED. ESPAC. NAT. PROTEG. Y SERV. AMB.	2	F	PC	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA													
519634	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	1	F	PC	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CORDOBA	20	X	307	CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA													
520233	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	1	F	PC	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	HUELVA	20	X	307	HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN													
520698	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	1	F	PC	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	JAEN	20	X	307	JAEN
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA													
520933	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	1	F	PC	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	MALAGA	20	X	307	MALAGA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
521125	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	1	F	PC	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
ASUNTOS SOCIALES												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
854120	TITULADO SUPERIOR	4	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ALMERÍA												
632264	TITULADO SUPERIOR	2	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		ALMERÍA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CÁDIZ												
850790	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307	LOD. DERECHO LOD. C. ECON. Y/O EMPR.	CÁDIZ
850800	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		CÁDIZ
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA												
851220	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307	LOD. DERECHO LOD. C. ECON. Y/O EMPR.	CORDOBA
851230	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA												
632762	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307	LOD. DERECHO LOD. C. ECON. Y/O EMPR.	HUELVA
852090	TITULADO SUPERIOR	2	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAEN												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAEN JAEN												
852512	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307	LOD. DERECHO LOD. C. ECON. Y/O EMPR.	JAEN

C D I G O	DENOMINACION	N Ú M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACION	

SISTEMA TURNO LIBRE A11
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .50 A P-ALL ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 JAEN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .50 A P-ALL ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA
 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .50 A P-ALL ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 LDO. DERECHO SEVILLA
 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .50 A P-ALL ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 LDO.C.ECOM.Y/O FRR. SEVILLA
 LDO. DERECHO SEVILLA

SISTEMA TURNO LIBRE A11
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GERENCIA
 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC .50 A P-ALL ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA

Ver Anexo 2 en páginas 1.302 y 1.303 del BOJA núm. 13, de 30.1.99

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juz-

gado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 13 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo y localidad: Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas.

Centro de destino: Dirección General.

Código P.T.: 435810.

Denominación del puesto: Secretario/a Director Gral. Industria, Energía y Minas.

Ads.: F.

Gr.: D.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 18.

C. específico: 917.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Titulación:

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo sexto, 5.º A) de la Orden de 24 de junio de 1996, por la que delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75/96, de 2 de julio), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial